



Tenamaxtlán, Jalisco; a 16 de febrero de 2024

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán **NO LE APLICA** el reactivo:

C.1.13 Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Manifestando que el Municipio de Tenamaxtlán **no Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado"**

Atentamente:

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"


L.C.P. Diego Alberto Marín Ponce
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

